

Hacia el futuro de la industria de las baterías en Europa y en España

23 de junio de 2020

Raúl Blanco Díaz
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa
rblancodi@mincotur.es

Estimado Sr. Blanco:

Las baterías son relevantes para el sistema esencial e industrial de un país. Los acumuladores de plomo suministran electricidad a casi todos los vehículos de la carretera. Especialmente a las ambulancias, los de bomberos y a los vehículos de la policía. También son necesarias en camiones y carretillas elevadoras, que son esenciales para el funcionamiento de las cadenas de suministro.

Son utilizadas como acumuladores de energía de emergencia en los hospitales, las baterías de plomo aseguran un suministro de energía ininterrumpido. También proporcionan un suministro de energía de emergencia para los equipos de telecomunicaciones, centros de datos y la infraestructura de Internet. Por lo tanto, en medio de la crisis del COVID-19, en nuestro país es de recibo reconocer la producción de baterías de plomo como una industria importante y necesaria.

Que con todos los desafíos que se nos presentan, las baterías en España y Europa no sólo son relevantes para el sistema actual, sino también para el futuro. No se podría entender que, en lugar de desarrollar una legislación conciliadora y protectora de dos valores fundamentales, Empleo y Medio Ambiente, se pretendiera implantar una legislación restrictiva que por un lado produjera perjuicios irreparables para un sector económico y sus empleos y, por otro, lejos de conseguir la pretendida protección al Medio Ambiente, lo único que provocara fuera el simple traslado de las actividades industriales a otras localizaciones en las que precisamente para nada se tiene en cuenta dicha protección.

Por esta razón, para CCOO de Industria y UGT-FICA, pedimos su apoyo - para conseguir un futuro seguro de la industria de baterías en Europa:

1. Las sustancias de las baterías deberían estar reguladas por la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y/o por la normativa REACH y no por la Directiva de Baterías o la Directiva de Vehículos al Final de su Vida Útil, porque:

- La Directiva sobre baterías y la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil tratan las sustancias simplemente prohibiéndolas o restringiendo su uso, con consecuencias negativas para los puestos de trabajo que podrían transferirse fuera de la UE, mientras que;
- El Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en combinación con las Mejores Técnicas Disponibles, tiene como objetivo la protección de los trabajadores. Garantiza que la salud de estos no corra riesgos, al tiempo que asegura que los puestos de trabajo se mantengan en la UE. Los Límites de Exposición Ocupacional (LEO) que se están revisando actualmente para el plomo/metal con plomo son claramente la mejor opción para garantizar la protección de los trabajadores

2. No se prohíbe ninguna tecnología de baterías en la Directiva de Baterías o en la Directiva ELV para proteger más de 20.000 empleos directos en Europa, rondando los 2.500 en España.

- La Directiva de Baterías y la Directiva ELV ya incluyen la prohibición de ciertas sustancias utilizadas en las baterías (cadmio, mercurio o cromo hexavalente)
- Además, en la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil se ha concedido una exención para el plomo utilizado en baterías de automóviles desde 2003, porque no hay alternativas disponibles para las baterías de arranque. La Comisión Europea iniciará el proceso de revisión para conceder (o no) una nueva exención en 2020. En caso de que la exención no se conceda, provocaría el cierre de toda la industria de baterías de plomo para automóviles de la UE.

3. Los aspectos socioeconómicos de los fabricantes europeos de baterías que se considerarán en la Directiva de Baterías y en la Directiva de VFU

- Todas las baterías utilizan sustancias tóxicas, pero si se manejan correctamente no hay ningún riesgo para la salud o la seguridad de trabajadoras y trabajadores.
- Es fundamental que la revisión del marco legislativo sobre las pilas tenga en cuenta las consecuencias socioeconómicas de cada decisión, para proteger la competitividad y el empleo de la UE
- La crisis del Covid-19 muestra por qué la política industrial de la Comisión debe centrarse en mantener la fabricación de bienes esenciales en Europa.

Estamos abiertos a ofrecer cualquier información adicional que pudieran requerirnos, incluso si lo consideran necesario mantener una reunión.

Esperando que su respuesta sea afirmativa a los intereses de la industria de las baterías en Europa y España reciban;

Un cordial saludo,



Juan Blanco Blanco
Responsable Internacional
CCOO de Industria



Antonio Deusa Pedraza
Vicesecretario General
y Coordinador del Área Externa
UGT FICA